

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24095 VALENCIA

D. Jorge Víctor Iglesias de Baya, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 2 de Valencia, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Proc. Concursal Abreviado 68/2009 Voluntario, de la deudora Concursada Giocorp 1948, S.L., con CIF n.º B-96805742, con domicilio en la calle D. Juan de Austria, planta baja, local 15, Valencia, en cuyo seno se ha dictado auto de fecha 22 de junio de 2010 por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez, por el que se ha acordado haber lugar a la conclusión del concurso por inexistencia de bienes y al archivo de las actuaciones, habiéndose declarado la extinción de la mercantil mencionada y el cierre de la hoja de su inscripción en los Registros Públicos que corresponda.

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para conocimiento de los acreedores y demás interesados.

Valencia, 22 de junio de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100052537-1